

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rambla de San, Juan 46.

TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la región... 2 Ptas. al mes

Fuera de la id. . . 2

Número suelto . . . centimos

Anuncios . . . convencionales

precios convencionales

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.

Sin concisión no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

Documentos importantes

Texto íntegro de los documentos que los Metropolitanos españoles, en nombre del todo el Episcopado español han elevado al Gobierno de Su Majestad.

Los haberes del Clero

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: Los Arzobispos que suscriben, en representación del Episcopado español, acuden a vuestra excelencia, y con el debido respeto, exponen: Que la penuria del Clero, reiteradamente sometida a la consideración del Gobierno, lejos de encontrar alivios, ha sufrido mayor reducimiento; porque, persistiendo la carestía de la vida, han venido contemplando cómo crecían sin cesar las partidas del presupuesto del Estado, y cómo mejoraban la suerte de la mayor parte de los funcionarios públicos, sin que fuesen elevadas cual correspondía las sumas referentes al Clero y Culto, carga la más justa y deudada la más obligada de cuantas pesan sobre el Erario público.

El Clero español tenía fundados motivos para esperar que ahora quedase fielmente cumplida la sagrada obligación contraída por el Estado con la Iglesia, y declarada en el artículo 11 de la Constitución al decir: «la nación se obliga a mantener el culto y sus ministros». Lo imponía así también el artículo 36 del Concordato de 1851, en el que quedó solemnemente pactado entre ambas potestades que «las dotaciones asignadas (en aquel) para los gastos del Culto y del Clero se entenderán «sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitieran».

Y todavía añade el texto del convenio, que tiene fuerza de ley bilateral igualmente obligatoria por ambas partes contratantes: «Cuando por razones especiales no alcance en algún caso particular algunas de las asignaciones expresadas en el artículo 34, el Gobierno de Su Majestad proveerá lo conveniente al efecto; del mismo modo proveerá a los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al Culto».

Las ruinas de muchas iglesias, desplomadas ya, a pesar de su valor artístico, y los numerosos pueblos donde no se alza ningún templo que pueda cobijar el Santo Sacrificio de la Misa, pregonan con muda pero aterradora elocuencia el modo cómo se ha cumplido esta obligación respecto a los edificios destinados al Culto, y la manera cómo ha sido atendida la manutención y asistencia de los ministros del Señor, declara el unánime reconocimiento de que en todos los ámbitos de la patria no hay clase, profesión, oficio, carrera o ministerio que se premie con más exigua remuneración ni que ofrezca a sus miembros igual perspectiva de privaciones. No parece sino que el Estado ha asumido la misión de cortar todas las raíces que aún tiene en la tierra el sacerdocio para mostrarle desnuda, esplendorosa y radiante la única y verdadera recompensa del cielo.

Pero el heroísmo reservado a los escogidos no puede imponerse con igual rasero a las colectividades; ni en todo caso sería el Estado quien pudiera pedir al sacerdocio ese sacrificio para descargarse de la obligación de mantener el culto católico y sus ministros desamortizados, y pactada al convenir en el Concordato de 1851, repetida a la faz del país en el texto constitucional y, en todo caso, impuesto por la declaración de que el Estado profesa la Religión Católica Apostólica Romana, pues mal se compaginaría con ella el dejar que sufrieran penuria los sacerdotes católicos de la católica España.

Tantas veces como se llegó a los Poderes públicos pidiendo que remediasen la miseria del Clero, otras tantas fue reconocida la necesidad y la justicia de hacerlo tan pronto como lo permitiese la situación de la Hacienda pública. Habiendo mejorado es-

ta, gracias a Dios, hasta el punto de celebrar el Gobierno públicamente la extinción del déficit y de premiar como se merecía este éxito del ministro correspondiente, ha cesado el único impedimento que aplazaba la satisfacción de aquel anhelo nacional y el cumplimiento de aquella deuda de justicia.

Si esto no bastase, sería suficiente cruzar en cualquier dirección el territorio de la Patria para convencerse de las cuantiosas sumas empleadas en toda clase de obras públicas. Al sacerdote humilde que ve enterrarse a montones el dinero a las puertas de su aldea, no puede ya persuadirse de que el Estado carece de recursos para cumplir las obligaciones contraídas con la Iglesia. Más bien piensa que todas las sumas derramadas en las obras públicas, acrecientan si la riqueza de la nación, pero sólo servirán de pábulo y acicate a la voracidad revolucionaria, si él, con su predicación y con su empleo, con su labor paternal y su incansable celo, no mantiene al pueblo español en los cauces del amor a Dios, del amor a la Patria y del sacrificio por la paz social.

En la ocasión presente, los números hablan con más elocuencia literaria que las palabras. Desde el primer presupuesto del Estado formado por los Gobiernos presididos por vuestre excelencia, que fué el del año económico de 1924 al 25, cuyo importe total ascendía a 2.570.635.871,51 pesetas, hasta el último promulgado que es de 1928, cuya suma llega a 3.257.590.079,07 pesetas, los gastos ordinarios permanentes de la Hacienda pública, aun sin contar los consignados en presupuestos extraordinarios, han subido pesetas, 686.954.207,56. De estos 687 millones, dedicados en grandísima parte al mejoramiento del personal dependiente de los Ministerios, se ha aplicado a mejorar la situación del Clero, la cantidad de millón y medio de pesetas, distribuidas del siguiente modo: la partida 12 del capítulo XIV, que lleva por epígrafe: el clero catedral parroquial y conventual, ha sido mejorado en 1.210.676 pesetas; el capítulo XIII, titulado: culto administrativo y visita, ha sido elevado en 379.885,64 pesetas, y el capítulo XV, destinado a las Congregaciones religiosas, ha tenido un alza de 4.650 pesetas.

Es decir, que cuando el presupuesto general de los gastos ordinarios y permanentes del Estado, aun sin contar los extraordinarios, ha sufrido el aumento de más de un 21 por 100 de su importe total, la elevación hecha en el presupuesto español de culto y clero, no pasa del 2 por entero y 65 centésimas por 100.

De este modo resulta, que cerca de 20.000 párrocos, coadjutores y capellanes de monjas pueden sentir tanta envidia de los porteros quintos de los ministerios, porque cobran mucho menos que éstos; cerca de 3.000 párrocos ya perciben lo mismo que los porteros quintos y solamente unos 1.250 párrocos, es decir, la cumbre del Clero parroquial español, ha llegado a la categoría económica de porteros cuartos de los ministerios.

A veces el desdén hacia el sacerdocio llega a términos de flagrante contraste. Así, en la plantilla del Hospital del Rey, aparece el capellán ministro del Señor y persona de carrera literaria, con la dotación de 2.500 pesetas, y a continuación el enfermero con el sueldo de 3.000, el desinfectador con el de 3.000 y el mecánico conductor con el de 4.000, quedando solamente muy poco por debajo de la remuneración del capellán, la del mozo auxiliar del lavadero, la del sereno y del jardinero.

Estos ejemplos, entresacados de innumerables casos que hieren la vista al examinar los presupuestos del Estado, demuestran que el remedio de la penuria del Clero español ha llegado a ser un problema de urgencia inaplazable, de justicia apremiante y hasta de decoro público.

El propio Mendizábal, cuya autori-

dad sería irrecusable para los mismos enemigos, en la Memoria que presentó a las Cortes el 21 de febrero de 1837, declaró: que para el sostenimiento del Culto y Clero en España harían falta 380 millones de pesetas; cuya suma aún no constituirá la restitución debida a los bienes perdidos a causa de la desamortización. Con sólo calcular el encarecimiento de la vida en los noventa y un años transcurridos desde aquella fecha, se advierte cuán grande es la falta de justicia cometida por el Estado contra el Clero en nuestra Patria, cuya falta el Gobierno tan dignamente presidido por vuestre excelencia, estaba y está llamado a reparar.

Por grandes que sean los beneficios que a la nación depara el goce de la paz material; por robusto que parezca el brazo del Poder público, para reprimir los fermentos de rebeldía social, todavía es más grande la estimación que merecen la paz social y el orden moral y aún necesitan las autoridades públicas el auxilio de los resortes mortales y religiosos. En este sentido es el Clero español el principal promovedor de la paz pública.

Justo es, pues, que a la hora en que se abren nuevos recursos de riqueza para la nación española, y cuando se siente la necesidad de afianzar la paz social frente a los movimientos subversivos que en todo el mundo conspiran contra la sociedad; se atienda como la justicia exige a la honesta sustentación del Clero, primer sostén de la causa del orden.

Por todo lo expuesto, los que suscriben suplican a V. E. que al redactar el próximo presupuesto del Estado, sea mejorada la dotación del Culto y Clero de modo que quede cumplida la deuda que la potestad civil contrajo en este punto con la potestad eclesiástica. Así lo esperan de la recta intención de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1928.

† Pedro, Cardenal Segura y Sáenz, Arzobispo de Toledo. — † P. Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. — † E. Cardenal Illundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla. — † V. Cardenal Casanova y Marzol, Arzobispo de Granada. — † Remigio, Arzobispo de Valladolid. — † Prudencio, Arzobispo de Valencia. — † Fray Zacara, O. S. A., Arzobispo de Santiago. — † Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza. — † Manuel, Arzobispo de Burgos. — Rubricados.—Es copia».

Sobre represión

de la inmoralidad

El segundo documento se refiere a la represión de la inmoralidad. Va firmado, como el anterior, por todos los Arzobispos, y dice así:

Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros.

La ola de la inmundicia pornográfica que viene invadiendo nuestra Patria, nos pone en el trance de llamar la atención del Gobierno de Su Majestad (q. D. g.) sobre la urgencia de emplear los medios coercitivos de que el Poder público dispone para contener ese desbordamiento de la pública inmoralidad.

La profesión de fe católica consignada en el Código fundamental del Estado, no solamente implica el acatamiento de Dios como fuente de todo poder y como soberano Legislador y supremo Juez de las naciones y de los pueblos, sino también la sumisión práctica a las normas morales de conducta que exigen la observancia de la honestidad en la vida individual lo mismo que en la pública. Por esto, entre los deberes que a los Poderes públicos impone su propia confesión religiosa, figura el fomento de la pública moralidad, requisito indispensable para que los ciudadanos gocen de aquel ambiente y bienestar terreno que los facilite la consecución de la eterna bienaventuranza.

Instituidos además los Gobiernos para promover y alcanzar en cuanto de ellos dependa el bien público, no sería éste completo si sólo procurasen la abundancia de los bienes materiales, caducos y pasajeros, descuidando

aquellos otros espirituales que enaltecen a los pueblos y son la clave de la verdadera grandeza y prosperidad de las naciones. Tanta es la excelencia de la pública honestidad y de la pureza de costumbres, que sin ellas la misma abundancia de los sensuales goces, sólo sirve para precipitar la ruina y la decadencia de los pueblos. Así lo confirman a cada paso las lecciones de la Historia, que nos presentan a las naciones sorprendidas por la derrota y la muerte cuando, entregadas a la sensualidad en medio de la opulencia, dieron al olvido la férrea fortaleza que depara el austero cumplimiento de las virtudes cristianas y el insustituible ornato que las sociedades encuentran en la honestidad pública y en la pureza de las costumbres.

Por último, la misma degeneración de la raza, el enervamiento de los caracteres y la mengua de la riqueza pública que la impudicia y el escándalo llevan en pos de sí, habrían de ser suficiente acicate para que todo el Gobierno celoso del bienestar de la Patria pusiese freno a la creciente inundación de la pública inmoralidad. Así lo suplican a vuestra excelencia con la confianza puesta en su exaltado patriotismo y en su fe católica, reiteradamente confesada, los Arzobispos que suscriben en representación del Episcopado español».

La infracción de los días festivos

El tercer documento alude a la infracción del descanso en los días festivos. Va también firmado, como los anteriores, por todos los Arzobispos y dirigido al jefe del Gobierno. Su texto es el siguiente:

«Excelentísimo señor: Pública y notoria es la solicitud que el Gobierno, dignamente presidido por vuestra excelencia, dedica a los problemas sociales, y patente resulta el empeño con que se aplica el mejoramiento de la clase obrera. Pero entre todas las conquistas alcanzadas por ésta en el campo de la legislación social, quizá ninguna merezca tan alta estima como el robustecimiento por medio de la ley positiva del precepto del descanso dominical, instituido por Dios en el Decálogo.

El obrero que no dispone del domingo para santificar su alma y responder su cuerpo de las fatigas del trabajo puede decirse que vive sumido en aflictiva esclavitud. Por suave y llevadera que sea la carga de la cotidiana labor, no deja de constituir un yugo que sujeta así al cuerpo y al espíritu. Por esto la naturaleza humana, hecha a imagen y semejanza de Dios, pide que el día escogido para Sí por el Altísimo, quede el hombre libre de las cargas y cuidados del trabajo manual para levantar su mirada al Cielo, espaciar su espíritu en la vida de familia, abrir ancho campo a las potencias del alma e ilustrarse y gozar honestamente mientras sus fuerzas físicas cobran nuevo vigor y aliento con que reanudar la suspendida tarea.

Satisfacción unánime siente el pueblo español al ver sancionado por nuestras leyes civiles el precepto religioso del descanso dominical. Pero no basta que la ley positiva así lo suponga si en la práctica no su cumple.

Da pena contemplar la laxitud y hasta la relajación que viene sufriendo la observancia de aquel precepto. Las mismas obras públicas costeadas por el Estado, que debían ser modelo y ejemplo de los trabajos particulares, con harta frecuencia se ejecutan en domingo, sin que ninguna necesidad ni urgencia justifiquen la infracción del dominical descanso.

Y en las obras privadas, la falta de vigilancia unas veces, y las mil habilidades y pactos con que otras se aparenta convertir en descanso semanal la infracción de la ley, hacen estéril e ilusorio el precepto tan sabio y justamente sancionado por la legislación española.

Que él sea cumplido fiel y rigurosamente como demanda la Religión, el bien público y hasta la prosperidad

Intereses ciudadanos

«Garantías de acierto»

La frase va haciendo fortuna entre nuestras clases sociales, y puede que sus derivaciones constituyan el primer éxito de la actual campaña en pro del embellecimiento de la ciudad.

Lo dijimos ya el otro día; no puede exigirse menos en toda obra que afecte el presente y porvenir de una ciudad, y que requiere el favor o cooperación material de todos los ciudadanos.

Es tan fundamental este principio para toda empresa privada o pública, que solo una indiferencia injustificable o abandono completo de los deberes primordiales de cada uno puede llevar a la decidida y enérgica reacción ciudadana que hoy presenciamos.

A ella unimos todas nuestras fuerzas y entusiasmos.

Cuando escribimos estas líneas, ignoramos lo que se intenta resolver en la reunión de fuerzas vivas, que se viene anunciando. Sean muchas o pocas las cosas que se determinen, debe exigirse el máximo acierto en su proyecto y ejecución. De no existir tal garantía, vale más que se desista de toda empresa para no afeanar más la ciudad, haciendo imposible su embellecimiento para el día de mañana.

Como por otra parte, esta situación de desconfianza, ya dura demasiado, vale la pena de aprovechar el presente movimiento ciudadano para acudir a la raíz del mal.

Sería de lamentar que no se aprovechara esta ocasión. Los altos intereses de la ciudad así lo reclaman.

JUAN TARRAGONA

Monòlegs

Tot passa i res passa

Heu's aquí l'epitafi, ben curt i ben expressiu, que deuria sustituir a tants d'altres inadequats, que aquests dies llegim en visitar els cementiris.

Tot passa i res passa; son paraules d'un sant pensador, o millor, d'un pensador sant. Tot passa per a el temps, res passa per a la eternitat.

Hi ha, però, en el temps quelcom també que no passa. De la trilogia psicològica que l'home pot à deu fer del temps: «air, avui, demà», la mort fa passar els dos primers instants. La mort arribada, l'avui i el demà passen a ésser lo que devien haver sigut sempre per al home, si la nostra perspicacia arribés a tant: cendra.

El demà jamai mora; es el cim que s'aixeca davant nostre en tot temps, lluitant sempre per arribar-hi. Aprés nostre últim estertor, viu ja definitivament el demà, un altra vida; incerta, però, mentres ací som, quan a sa qualitat de felicitat o desesperada.

Heu's aquí perquè temem el demà, que tan desitgem.

Cal pensar-hi en aquesta qualitat del nostre demà, fins a arribar a no temer-lo, sinó esperar-lo amb tot anhel i seguretat, poguent dir com aquell nostre poeta en el quintet que se li trova en sa cartera, el mateix dia de la seva mort:

«Malaltic la terra'm crida i aixeco la vista al cel; se que l'arbre de la vida allà dalt treu la florida quan aquí's consum l'arrel».

DIDAC

económica de la Patria, suplican a vuestra excelencia con la esperanza de ser atendidos, los Metropolitanos que suscriben en representación de los Obispos de España».

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona

Bajo la presidencia de don José Boada Piqué y asistiendo los señores Marcol, Ventosa, marqués de Muller, Abelló, Cardona, Ventura y Lloret, celebró el pasado miércoles su reunión plenaria mensual, la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta plaza.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de las disposiciones de interés aparecidas en la «Gaceta» durante el mes de Octubre y del extracto de la actuación de la Cámara en relación con los diferentes servicios que le están encomendados.

Se proveyó la vacante producida en el Grupo Comercio 3.ª Categoría por cese en el ejercicio del Comercio de don Carlos Masdeu, siendo elegido para cubrirlo don José M. «Banús» Vidal.

La Presidencia dió cuenta de todo lo actuado con motivo de la alarma producida en esta plaza a raíz de la publicación en un periódico de Palma de Mallorca de la noticia relativa a la suspensión del servicio marítimo entre aque-

lla plaza y nuestro puerto, enterándose el Pleno con satisfacción de la falta de fundamento de dicha noticia, pues ni por parte del Gobierno ni de la Comunidad que presta dicho servicio, existe propósito alguno de suprimirlo.

Dióse cuenta de una comunicación del Comité Central de Vigilancia de la Exportación, acordándose después de un estudio detenido de este asunto, comunicar a la Dirección general de Comercio, la satisfacción de la Cámara por las funciones que en las disposiciones legales dictadas sobre este asunto, se asignan a nuestras Corporaciones y recordándole como presidente del Comité Central el más decidido apoyo y cooperación de la Cámara, en pro de las finalidades que con la creación de aquel organismo se persiguen.

El Pleno, teniendo en cuenta que la implantación de los deberes inherentes al funcionamiento del Comité de Vigilancia de la Exportación, exigirá una actuación constante, acordó delegar sus facultades en una Comisión especial, integrada por el presidente y el secretario de la Cámara y por todos los vocales que en el seno de la misma representen intereses de la exportación.

Se acordó conceder un donativo procomulgados de las catástrofes de Madrid y Melilla, en vista de un oficio de la Alcaldía, recabando el apoyo material de la Corporación en pro de la suscripción abierta para allegar recursos.

Se emitió el voto para la representación de la Cámara en la Junta Superior Consultiva de Navegación, en favor de don Enrique Freixas y Badía, perteneciente a la Cámara de Comercio de Barcelona.

Se acordó proponer a las Cámaras de Tortosa y Valls como representante de la Sección de Comercio en el Jurado de Estimación de Utilidades cargo que por razones atendibles ha renunciado don Antonio Rossell Fortuny, a don Pedro Lloret Ordeix.

El Pleno se enteró con satisfacción de que habían sido inauguradas las clases de enseñanza mercantil en el piso entresuelo del edificio de la Cámara, sealando la conveniencia de reiterar al Comercio local, la necesidad de cooperar con el mayor interés a la labor de elevación de la cultura mercantil, que con la creación de la mencionada escuela se persigue.

Se concedió autorización al secretario de la Cámara para que con motivo de la revisión arancelaria se ausente cuantas veces le sea preciso de esta plaza, para poder asistir a las reuniones de la Sección de Aranceles del Consejo de la Economía Nacional.

El Pleno se enteró con viva satisfacción de que las últimas impresiones que se tienen sobre el proyecto de Estación Central vienen a confirmar los más grandes optimismos que sobre el particular se abrigaban.

Terminado el despacho ordinario, varios señores vocales someten a la consideración del Pleno, la oportunidad de sugerir a la Alcaldía en relación con los proyectos de embellecimiento urbano que se atribuyen al Excelentísimo Ayuntamiento, la conveniencia de someter a consulta de las Corporaciones y Entidades locales los referidos proyectos. Y de obtener el asesoramiento previo de técnicos especializados en la materia, al objeto de que obras de tan decisiva importancia y de tan especial significación y responsabilidad, se lleven a cabo con aquellas garantías que esta misma importancia, significación y responsabilidad imponen a las representaciones de la ciudad, como deberes ineludibles.

El pleno, después de un detenido estudio de la cuestión suscitada, considerando de gran interés los términos en que se ha planteado, acordó dirigirse oficialmente a la Alcaldía, para comunicarle los expresados deseos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Se acordó conceder un donativo procomulgados de las catástrofes de Madrid y Melilla, en vista de un oficio de la Alcaldía, recabando el apoyo material de la Corporación en pro de la suscripción abierta para allegar recursos.

Se emitió el voto para la representación de la Cámara en la Junta Superior Consultiva de Navegación, en favor de don Enrique Freixas y Badía, perteneciente a la Cámara de Comercio de Barcelona.

Se acordó proponer a las Cámaras de Tortosa y Valls como representante de la Sección de Comercio en el Jurado de Estimación de Utilidades cargo que por razones atendibles ha renunciado don Antonio Rossell Fortuny, a don Pedro Lloret Ordeix.

El Pleno se enteró con satisfacción de que habían sido inauguradas las clases de enseñanza mercantil en el piso entresuelo del edificio de la Cámara, sealando la conveniencia de reiterar al Comercio local, la necesidad de cooperar con el mayor interés a la labor de elevación de la cultura mercantil, que con la creación de la mencionada escuela se persigue.

Se concedió autorización al secretario de la Cámara para que con motivo de la revisión arancelaria se ausente cuantas veces le sea preciso de esta plaza, para poder asistir a las reuniones de la Sección de Aranceles del Consejo de la Economía Nacional.

El Pleno se enteró con viva satisfacción de que las últimas impresiones que se tienen sobre el proyecto de Estación Central vienen a confirmar los más grandes optimismos que sobre el particular se abrigaban.

Terminado el despacho ordinario, varios señores vocales someten a la consideración del Pleno, la oportunidad de sugerir a la Alcaldía en relación con los proyectos de embellecimiento urbano que se atribuyen al Excelentísimo Ayuntamiento, la conveniencia de someter a consulta de las Corporaciones y Entidades locales los referidos proyectos. Y de obtener el asesoramiento previo de técnicos especializados en la materia, al objeto de que obras de tan decisiva importancia y de tan especial significación y responsabilidad, se lleven a cabo con aquellas garantías que esta misma importancia, significación y responsabilidad imponen a las representaciones de la ciudad, como deberes ineludibles.

El pleno, después de un detenido estudio de la cuestión suscitada, considerando de gran interés los términos en que se ha planteado, acordó dirigirse oficialmente a la Alcaldía, para comunicarle los expresados deseos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Se emitió el voto para la representación de la Cámara en la Junta Superior Consultiva de Navegación, en favor de don Enrique Freixas y Badía, perteneciente a la Cámara de Comercio de Barcelona.

Se acordó proponer a las Cámaras de Tortosa y Valls como representante de la Sección de Comercio en el Jurado de Estimación de Utilidades cargo que por razones atendibles ha renunciado don Antonio Rossell Fortuny, a don Pedro Lloret Ordeix.

El Pleno se enteró con satisfacción de que habían sido inauguradas las clases de enseñanza mercantil en el piso entresuelo del edificio de la Cámara, sealando la conveniencia de reiterar al Comercio local, la necesidad de cooperar con el mayor interés a la labor de elevación de la cultura mercantil, que con la creación de la mencionada escuela se persigue.

Se concedió autorización al secretario de la Cámara para que con motivo de la revisión arancelaria se ausente cuantas veces le sea preciso de esta plaza, para poder asistir a las reuniones de la Sección de Aranceles del Consejo de la Economía Nacional.

El Pleno se enteró con viva satisfacción de que las últimas impresiones que se tienen sobre el proyecto de Estación Central vienen a confirmar los más grandes optimismos que sobre el particular se abrigaban.

Terminado el despacho ordinario, varios señores vocales someten a la consideración del Pleno, la oportunidad de sugerir a la Alcaldía en relación con los proyectos de embellecimiento urbano que se atribuyen al Excelentísimo Ayuntamiento, la conveniencia de someter a consulta de las Corporaciones y Entidades locales los referidos proyectos. Y de obtener el asesoramiento previo de técnicos especializados en la materia, al objeto de que obras de tan decisiva importancia y de tan especial significación y responsabilidad, se lleven a cabo con aquellas garantías que esta misma importancia, significación y responsabilidad imponen a las representaciones de la ciudad, como deberes ineludibles.

El pleno, después de un detenido estudio de la cuestión suscitada, considerando de gran interés los términos en que se ha planteado, acordó dirigirse oficialmente a la Alcaldía, para comunicarle los expresados deseos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Se emitió el voto para la representación de la Cámara en la Junta Superior Consultiva de Navegación, en favor de don Enrique Freixas y Badía, perteneciente a la Cámara de Comercio de Barcelona.

Se acordó proponer a las Cámaras de Tortosa y Valls como representante de la Sección de Comercio en el Jurado de Estimación de Utilidades cargo que por razones atendibles ha renunciado don Antonio Rossell Fortuny, a don Pedro Lloret Ordeix.

El Pleno se enteró con satisfacción de que habían sido inauguradas las clases de enseñanza mercantil en el piso entresuelo del edificio de la Cámara, sealando la conveniencia de reiterar al Comercio local, la necesidad de cooperar con el mayor interés a la labor de elevación de la cultura mercantil, que con la creación de la mencionada escuela se persigue.

Se concedió autorización al secretario de la Cámara para que con motivo de la revisión arancelaria se ausente cuantas veces le sea preciso de esta plaza, para poder asistir a las reuniones de la Sección de Aranceles del Consejo de la Economía Nacional.

El Pleno se enteró con viva satisfacción de que las últimas impresiones que se tienen sobre el proyecto de Estación Central vienen a confirmar los más grandes optimismos que sobre el particular se abrigaban.

Terminado el despacho ordinario, varios señores vocales someten a la consideración del Pleno, la oportunidad de sugerir a la Alcaldía en relación con los proyectos de embellecimiento urbano que se atribuyen al Excelentísimo Ayuntamiento, la conveniencia de someter a consulta de las Corporaciones y Entidades locales los referidos proyectos. Y de obtener el asesoramiento previo de técnicos especializados en la materia, al objeto de que obras de tan decisiva importancia y de tan especial significación y responsabilidad, se lleven a cabo con aquellas garantías que esta misma importancia, significación y responsabilidad imponen a las representaciones de la ciudad, como deberes ineludibles.

Tarragona ante la Virgen del Claustro

Entrados ya en Noviembre y en vísperas de las solemnidades con que Tarragona obsequia todos los años a su patrona, la Virgen del Claustro, no parece extemporáneo recordar el incremento que va tomando de año en año la devoción a dicha soberana Señora y las muchas gracias y favores que en su consecuencia reciben de Ella la ciudad y sus devotos habitantes, como lo demuestran evidentemente, después de la gran colecta para la coronación de la sagrada imagen, a la que puede decirse que contribuyó todo Tarragona, gracias al entusiasmo y actividad de la junta de señoras nombradas al efecto; los exvotos y donativos en metálico y en especie de muchas personas y familias, como son la gran verja colocada debajo del coro para que sin peligro alguno de la capilla puedan entrar a la misma los devotos a todas horas; las dos arañas grandes del presbiterio y el juego de crucifijo, candeleros y sacras del altar, todo de metal dorado; el nuevo púlpito; las columnas transparentes con sus jarrones de alabastro que adornan el camarín; las vidrieras de color de la cúpula; varias macetas para flores; un juego completo de ornamentos sacerdotales para la celebración de la misa; una primorosa alba; varios manteles; la iluminación continua del camarín; la multitud de velas para el candelabro y la baranda del presbiterio; un cirio fenomenal, que se enciende todos los días y que los devotos podrán admirar en la Catedral durante la próxima novena; el aumento de solemnidad de la misma, etc.

Todo lo cual, como llevamos dicho, comprueba evidentemente la devoción de Tarragona a la Virgen del Claustro y la correspondencia de la Señora a sus devotos; como también puede y debe servir de estímulo para avivar más y más su entusiasmo, y por otra parte abrir los ojos de aquellos que en sus necesidades hasta ahora no han sabido acordarse ni acudir a Aquella que tanto puede y quiere favorecerlos con su ponderosísima y eficaz protección.

Se ha incorporado al regimiento de Luchana el capitán don Fidel Manso Fernández Serrano, recientemente destinado al mismo.

Por estafa ha sido denunciado en Vilaseca, Francisco Carte Pagés.

La guardia civil de Almozara ha detenido a un sujeto que ha resultado ser el autor de un hurto que se cometió hace algunos días en esta ciudad y en un establecimiento de comestibles sito en la plaza de Corsini.

Hoy corresponde tener abiertas sus puertas al público a los estancos establecidos en las calles de Apodaca, Mercadería y San Fructuoso, Bajada de Misericordia, Avenida de Ramón y Cajal y Rambla de San Juan.

Hoy, domingo, la Congregación Mariana de San Francisco de Borja, tendrá su misa a las diez y media.

De Madrid ha regresado el teniente fiscal de la Audiencia provincial don Ramón Reduelo.

Se ha incorporado al regimiento de Luchana el capitán don Fidel Manso Fernández Serrano, recientemente destinado al mismo.

Por estafa ha sido denunciado en Vilaseca, Francisco Carte Pagés.

La guardia civil de Almozara ha detenido a un sujeto que ha resultado ser el autor de un hurto que se cometió hace algunos días en esta ciudad y en un establecimiento de comestibles sito en la plaza de Corsini.

Hoy corresponde tener abiertas sus puertas al público a los estancos establecidos en las calles de Apodaca, Mercadería y San Fructuoso, Bajada de Misericordia, Avenida de Ramón y Cajal y Rambla de San Juan.

Hoy, domingo, la Congregación Mariana de San Francisco de Borja, tendrá su misa a las diez y media.

De Madrid ha regresado el teniente fiscal de la Audiencia provincial don Ramón Reduelo.

Se ha incorporado al regimiento de Luchana el capitán don Fidel Manso Fernández Serrano, recientemente destinado al mismo.

Por estafa ha sido denunciado en Vilaseca, Francisco Carte Pagés.

La guardia civil de Almozara ha detenido a un sujeto que ha resultado ser el autor de un hurto que se cometió hace algunos días en esta ciudad y en un establecimiento de comestibles sito en la plaza de Corsini.

Hoy corresponde tener abiertas sus puertas al público a los estancos establecidos en las calles de Apodaca, Mercadería y San Fructuoso, Bajada de Misericordia, Avenida de Ramón y Cajal y Rambla de San Juan.

Hoy, domingo, la Congregación Mariana de San Francisco de Borja, tendrá su misa a las diez y media.

De Madrid ha regresado el teniente fiscal de la Audiencia provincial don Ramón Reduelo.

Se ha incorporado al regimiento de Luchana el capitán don Fidel Manso Fernández Serrano, recientemente destinado al mismo.

Por estafa ha sido denunciado en Vilaseca, Francisco Carte Pagés.

Durante los diez últimos meses del corriente año, se han inscrito en el Registro civil 478 nacimientos y 338 defunciones.

En igual tiempo del año anterior se inscribieron 481 nacimientos y 386 defunciones.

Durante el año 1927 las defunciones fueron 453.

Ayer entró en este puerto el vapor inglés «Amelia» para descargar mil quinientas toneladas de trigo procedente de Nueva Orleans.

La banda de música del Regimiento de Almansa interpretará, hoy, en la Rambla de San Juan, de 11,30 a 13, las siguientes obras:

- «Ester», pasodoble, Félix.
«Amapolas», charleston, Demon.
«Faust», fantasía, Gounod.
«La Java» de Sans, Demon.
«Marcha americana», Sousa.

Hoy, domingo, la Congregación Mariana de San Francisco de Borja, tendrá su misa a las diez y media.

De Madrid ha regresado el teniente fiscal de la Audiencia provincial don Ramón Reduelo.

Se ha incorporado al regimiento de Luchana el capitán don Fidel Manso Fernández Serrano, recientemente destinado al mismo.

Por estafa ha sido denunciado en Vilaseca, Francisco Carte Pagés.

La guardia civil de Almozara ha detenido a un sujeto que ha resultado ser el autor de un hurto que se cometió hace algunos días en esta ciudad y en un establecimiento de comestibles sito en la plaza de Corsini.

Hoy corresponde tener abiertas sus puertas al público a los estancos establecidos en las calles de Apodaca, Mercadería y San Fructuoso, Bajada de Misericordia, Avenida de Ramón y Cajal y Rambla de San Juan.

MOSTINA

bebida alimento de los niños

De Tortosa comunican a este Gobierno civil, que en las inmediaciones de Vinallop ha ocurrido una sensible desgracia.

En el paso a nivel de la carretera de Valencia, sitio denominado «Pas de la Gradera», kilómetro 187, una locomotora de la Compañía de ferrocarriles del Norte ha arrollado a un carro, destrozando al vehículo y dejando cadáver al conductor. La víctima es el labrador José Forés Audi, natural de Roquetas, de 59 años de edad. La caballería del carro resultó indemne. El cadáver fue identificado por un hermano político. La máquina regresaba de Santa Bárbara, después de haber dado doble tracción al tren número 1706. El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver del infortunado Forés.

Hoy, en el teatro de «Acción Popular Católica» (Patronato), a cargo de la sección cómica-dramática de la entidad, se pondrá en escena a las cinco y media de la tarde el sentimental drama en tres actos y en verso, obra del insigne escritor J. Manubens Vidal: «Dos fills» y el chistoso juguete en un acto «El seté no furtarás». Para encargo de localidades dirigirse de once a una en el mismo local.

MOSTINA

sin alcohol, rico en vitaminas

SESION CATEQUISTICA

Tendrá lugar hoy, Dios mediante, a las cuatro de la tarde, en «Acción Popular Católica», bajo el siguiente programa:

- I. — Doctrinal.
Dogmas fundamentales: Unidad y Trinidad de Dios.
Encarnación y Redención.
Premios y castigos.
II. — Variedades.
Llagas sociales y remedios (conclusión).
Obra civilizadora.
Colección zoológica.
III. — Humorísticas.
¡Qué delicioso es patinar!
Pesca dramática.
La fortuna viene durmiendo.

LOCALES

2.ª lista de donativos para la suscripción-homenaje a don José Llimona, autor del Paso «El Prendimiento de Jesús».

Suma anterior, 1.435 pesetas; don Luis Clanchet, 50; señores J. y R. Canellas, 25; don Pedro Gil Moreno, 150; don Juan Busquets, 25; Un admirador, 35; Industrias Titán, 50; don Fernando Barrera, 25; Instituto de los Hermanos de las EE. CC., 500; don Juan Sans Salafranca, 50; don Antonio Cárchar, 50; don Federico Cortés, 25; don Magín Vidal, 25; don Manuel Sanromá, 50; don Juan Solé Granell, 100; Muy Iltr. doctor don Magín Albaigés, 15 Rvdo. don Alfonso Escué, 10; don Antonio Elías, 25; don J. Adena, 25; «Ferrer y Juliá», 25. Suma y seguirá, 2.695 pesetas.

Hoy, octava de la fiesta de Cristo Rey, y con ocasión de ser solemnemente bendecida la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el Monumento levantado en el nuevo jardín del Colegio dirigido por las Religiosas de la Caridad, Augustó 7, se celebrarán los cultos que se detallan en la sección correspondiente de este diario.

De 9 a 12 tendrán entrenamiento a fúsil y pistola en el campo de la playa del Milagro los socios del Tiro Nacional.

Esta Delegación de Hacienda ha señalado para mañana los siguientes pagos:

Table with 2 columns: Name and Amount in Pesetas. Includes D. José Sabater Doménech (23.528,48), Miguel Villanueva (17.953,53), Eliseo Sales Parés (17.055,36), José Albiñana Ramonet (11.617,98), Casa Beneficencia de Reus (2.106,42), Sres. Inspectores Hacienda (1.987,84), Sr. Jefe grupo Telégrafos (627,11), D. Pascual Monrabé C. (592,20), Antonio Parera Constantí (493,50), Juan de F. Montañés (444,15), Juan Armengol Torrens (246,75), Casa Beneficencia Valls (231,12), D. Calixto Boldú Pinós (108,57), Sr. Depositario pagador (29.000,00).

Las farmacias a quienes hoy corresponde por turno servir al público, son las siguientes:

- D. Antonio Rovira, calle Real.
D. Antonio Delclós, Rambla de San Juan.
D. Manuel Martínez, Cos del Bou.

BANCO DE VIZCAYA

CAPITAL: Ptas. 50.000.000

RESERVAS: Ptas. 37.000.000

166 Sucursales y Agencias

SUCURSAL EN TARRAGONA

Méndez Núñez, 12 y Armañá, 7

BANCA — BOLSA — GIROS

VALORES — CUPONES

CUENTAS CORRIENTES — CAJA DE AHORROS

La CAJA DE AHORROS del BANCO DE VIZCAYA abona intereses a razón del tres y medio por ciento anual. Las libretas especiales de Imposición a un año devengan intereses al cuatro y medio por ciento. A seis meses, el cuatro por ciento anual.

En cuenta corriente a la vista abonamos el dos y medio por ciento anual.

Pagamos los cupones vencimiento corriente

En TARRAGONA, la Farmacia Delclós, Rambla San Juan, 55, vende.

LAS VEINTE CUDAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



que curan radicalmente, SOLO CON PLANTAS, la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, mo, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio, según numerosas pruebas que contiene el libro «LA MEDICINA VEGETAL» que entregan gratis a quien lo solicita o manda por correo Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 6 — Barcelona.

Advertisement for Banco Comercial de Barcelona. Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado. Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia, 3. Sucursal de Tarragona: Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515. Agencia: «Bolsin de Tarragona», Rambla de S. Juan, 27, Tel. 159. Negociamos todos los cupones cuyo líquido nos sea conocido. Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones, estampillaje, etcétera, etc. CAMARA ACORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER. Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general. Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA.—Abonamos los siguientes intereses: Imposiciones a vista, con ocho días pre-aviso . . . 3 % anual. Id. a seis meses plazo . . . 4 % . Id. a un año plazo . . . 4 1/2 % . FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS. SUCURSALES Y AGENCIAS: Tortosa - Amposta - Mora de Ebro - Vendrell - Torredembarra - Vilaseca - Morell - Arbós del Panadés - Gandesa - Ripoll y Seo de Urgell

BANCO DE CATALUÑA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, (totalmente desembolsado)

Casa central: Rambla de los Estudios, 10 : BARCELONA

Agencias en Barcelona: (Sans, San Andrés, Gracia), Badalona, Hospitalet de Llobregat, Port-Bou.

Sucursales: Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Mataró.

BANCOS ASOCIADOS: Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, Banco de Tortosa, Banco de Olot, Banque de Catalogne (Paris)

Apodaca, 27 SUCURSAL DE TARRAGONA Teléf. 740

Banca, Bolsa, Cupones, Cambio de monedas, Cartas de Crédito, Cuentas corriente en moneda nacional y extranjera, Imposiciones a plazos, Suscripciones a empréstitos, Informaciones financieras, Ordenes para todas las Bolsas nacionales y extranjeras

CAJA DE AHORROS CON ABONO DE INTERESES AL 4 % ANUAL (libreta gratis)
COMPRA Y VENTA EN EL ACTO DE TODA CLASE DE VALORES COTIZABLES
DEPÓSITO DE VALORES EN CUSTODIA

Precio líquido

a que negociamos los cupones del vencimiento corriente

DEUDAS DEL ESTADO (Vencimiento 15 Noviembre 1928)	Líquido por cupón — Pesetas		Líquido por cupón — Pesetas
Deuda Amortizable 5 % E.I. 1927. 21 % descuento	—	Compañía General de Carbones 7 %	17'412
Deuda Amortizable 5 % E.I. 1920. 21 % descuento	—	Energía Eléctrica de Cataluña 5 %	5'876
Deuda Amortizable 5 % E.I. 1927. 21 % descuento	—	Hullera Española 6 %	7'368
OBLIGACIONES		Puerto de Sevilla, series D. E. y F.	5'606
F. C. Andaluces 3 % 1.ª serie, fijo nacionalizados	6'742	Compañía General de Tranvías 4 %	8'973
F. C. Andaluces variable 1.ª serie, nacionalizados	6'832	Tranvías de Barcelona, Ensanche y Gracia 4 %	8'937
C. C. de Cataluña 6 %	6'659	Tranvías de Barcelona 6 % E.I. 1925.	6'656
F. C. de Sarriá a Barcelona 6 %	6'654	Trasatlánticas 6 % E.I. 1926.	6,722
Aguas de Barcelona 6 % serie C.	6'651	ACCIONES	
Aguas de Huelva 6 %	7,462	Catalana de Gas y Electricidad 5 % serie F.	12'437
Altos Hornos de Andalucía 6 %	7,462	Catalana de Gas y Electricidad 6 % serie F.	14'925
Alumbrado de Poblaciones 5 % serie H.	5'543	Asland 7 % Preferentes	17'412
Cataluña de Gas y Electricidad 6 % (Bonos)	7'462	Tranvías de Barcelona 6 %	6'72
Compañía General de Carbones 6 %	14'925	Compañía General Gallega de Electricidad 6 % serie A.	14'925
Compañía General de Carbones 6 1/2 %	16'168	Compañía General Gallega de Electricidad 7 % serie B.	10'447

Revisamos cuidadosamente las amortizaciones

**Para sus operaciones de valores
consulte siempre al "Banco de Cataluña"**

VIAJES

SUB-AGENCIA DE LA C.^{IA} INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS Y DE LOS GRANDES EXPRESOS EUROPEOS

Coches-Camas. Trenes, de lujo. Trenes «Azules»; Coches-Restaurants, Coches Salones

BILLETES de Ferrocarril, Vapores, Auto-Cars, Aviones

Reservas de Habitaciones en los Hoteles

Presupuestos para todos viajes individuales y colectivos

Trenes especiales de todas clases

Peregrinaciones - Congresos

Viajes a forfait

Tramitamos la expedición de Billetes kilométricos

De la "Exposición Crisantemos,"

Todas cuantas noticias recibimos profetizan un éxito más a la casa A. Quintana, pues van dando pruebas de no regatear sacrificios solamente con el fin de introducir en nuestra Tarragona la bella y culta afición al cultivo de flores, medio único para convertirla en una «Ciudad Jardín» como dice el entusiasta don Manuel de Peñarubia, es una nota muy satisfactoria el ver progresar la citada afición y no dudamos que los aficionados sabrán corresponder al trabajo emprendido por el repetido señor Quintana, lo cual mucho celebraremos.

Tenemos entendido que la casa expositora remitirá un buen número de plantas cultivadas en macetas, lo cual permitirá a los aficionados poder obtener las variedades que más le llamen la atención, ya sea por sus colores variadísimos entre las cuarenta y pico de clases, ya por sus diferentes tamaños, con la seguridad, que por tratarse de una planta muy rústica se adaptará fácilmente y podrá engrosar la colección del aficionado.

Puede casi asegurarse que la citada Exposición será inaugurada el día 7 y permanecerá abierta hasta el 11, solamente que todavía no se saben las horas que estará visitable, lo cual publicaremos.

ECLESIASTICAS

Como se había anunciado, en la mañana de ayer, tuvo lugar el último ejercicio literario para las oposiciones a la canongía vacante en nuestra Catedral, desarrollando el doctor Vilatimo la tesis que le había tocado en suerte. Asistieron a dicho acto los seminaristas-alumnos de Filosofía, y buen número de sacerdotes y caballeros.

Ha sido elegido secretario de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Lérida, el reverendo doctor don Juan B. Altisent, presbítero, Beneficiado Archivero de aquella iglesia Catedral, en su calidad de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El monumento dedicado a la memoria de Benedicto XV se inaugurará en el Patriarcal del Vaticano el 22 del actual, con asistencia de los cardenales de la curia, cuerpo diplomático, corte pontificia y aristocracia romana. Presidirá el Santo Padre, y pronunciará el discurso conmemorativo el cardenal Misirango, primer cardenal creado por Benedicto XV. Su Santidad pronunciará otro discurso.

El día 9 del corriente se cumplirá el XXV aniversario de la fecha en que el cardenal Merry del Val fué elevado, por Pío X, a la púrpura cardenalicia.

El cardenal se ha dirigido a cuantos querían festejar en forma solemne la fecha para expresarles su agradecimiento y manifestarles su propósito de pasar el día en recogimiento entregado a la oración.

J. COLINO Garganta, nariz y oído
Rambla San Juan, 68, pral.

MUNICIPALES

Por la Alcaldía se han firmado órdenes de pago a favor de los siguientes acreedores del Municipio, quienes podrán hacer efectivos sus créditos en la Depositaria municipal:

Don J. A. Sanz, don Juan Bonada, don R. Gabriel Gibert, don Esteban Pamiés, don Juan Antonio Guardias, don Juan Civit, don Antonio Colomé, señores P. Guasch y C.ª, don Antonio Ventura Altés, don Tirso Fernández, don Ramón Ollé, don Ramón Aloguín, señores Hijos Agustín Virgili, don Ramón Anguera, doña Teresa Roca, don Modesto Vallvé, don Francisco Vila, señores Hijos de J. Pellicer, don José Mateu, don Rafael Santandreu, don Juan López, don Emmanuel Marsol, don Benito Bardinas, don Ginés Navarro, Banco Comercial, don Manuel Miró, don Juan Solé Granell, don J. Domenech, señores Torres y Virgili, Casa Metzger, Pirotécnica Española, Sociedad Gasómetro Tarraconense, Riegos y Fuerza del Ebro, don Federico Anguera, don Enrique Ventosa, don Javier de Muller, señores Camps y Plañes, señor Administrador Hospital Santa Tecla, don J. Guillaumet, don Emilio Gispert, don Francisco Montserrat, don Antonio Rudesca, don Juan Riba Caixal, don Francisco Sugrañes, don Evaristo Julivert, don Pedro Gibert Vidal, don José Boronat, don Tomás Caminal, don Pedro J. Llorens, don Francisco Sentís, don Modesto Nadal, don Francisco Rabassó, don José Ycart Bar-Ygalló, don José Romeu Virgili, señora viuda de Pablo Valls, don Antonio Sarlé, don Juan Tosas, Herederos de J. Bertrán Gallart, Asilo de Huérfanas, don Buenaventura Pons, Tribunal Tutelar de niños.

Nota. — Todos los industriales de esta ciudad que tengan cuentas pendientes del Ayuntamiento, que hayan sido aprobadas por la Comisión permanente pueden presentarse en la Intervención municipal a fin de poder hacer efectivos sus créditos.

REGIONALES

Por Real decreto se suprimen los cargos de Comisario regio y Presidente del Comité Ejecutivo de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, nombrando director de la primera al marqués de Foronda y de la segunda a don José Cruz Conde, asumiendo todas las facultades sin traba alguna, aunque asistidos de la organización asesora y fiscalizadora para que resuelvan rápidamente las múltiples y complejas cuestiones y dificultades que en el último plazo de organización de las Exposiciones y más aún en la propia celebración han de presentarse.

Con referencia a los alumnos a quienes falta aprobar el ejercicio de idioma del Bachillerato Universitario, y tengan aprobados los demás, el rector de la Universidad de Barcelona ha dispuesto que puedan matricularse oficialmente en Facultad con arreglo a los nuevos planes de estudios, pero condicionando dicha matrícula a la previa aprobación del ejercicio de idioma, pendiente, antes de los exámenes de Facultad.

Del mismo modo ha resuelto la petición de los alumnos de Medicina, que no podían matricularse en el tercer curso por no haber aprobado la asignatura de alemán, acordando que se les admita matrícula y puedan cursar dicho idioma en cualquier año sucesivo de carrera, con tal de que preceda su aprobación al examen de las asignaturas del último.

Han sido concedidos subsidios por concepto de familias numerosas a Salvador Lladó Balcells, de Ametlla de Mar; José Tejas Bosch, de Llorens del Panadés; Pablo Bontí Romeu, de idem; Pablo Ors Palau, de idem.

La Junta administrativa de primera enseñanza, anuncia las siguientes escuelas vacantes:

Ayuntamiento de Torroja, 600 habitantes, escuela unitaria para maestra. Vallespinosa (Ayuntamiento de Santa Perpétua), 205 habitantes, escuela mixta para maestra.

Una comisión de viajeros de la línea de San Vicente-Barcelona por Villanueva, poseedores de abonos que expendió la Compañía de M. Z. A. para reducir el precio del viaje, visitó al gobernador civil interino de Barcelona con objeto de pedirle se interesara por la modificación de la anomalía que representa para los poseedores de abonos expedidos con fecha anterior al 1.º de Noviembre, tengan que pagar un 3 por 100 en concepto de seguro sobre el precio del billete ordinario desde las respectivas poblaciones a Barcelona, de acuerdo con las recientes disposiciones.

En la mayoría de los casos el mencionado 3 por 100 representa más de un 50 por 100 del precio del abono.

CRONICA RELIGIOSA

Hoy, la Liga de Perseverancia de la parroquia de San Francisco celebra la Comunion general mensual reglamentaria durante la misa de 8.

SANTOS DEL DIA

Santos Carlos Borromeo, card., Amanicio, obs., Juanicio, ab., Pierio, pb., Modesta, vg.; Emerico, cf.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Zacarias, pf.; Isabel, Félix, pb.; Eusebio, mj., Galación, Episterna, Filoteo, Dominno, mrs.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción en San Miguel.

CUARENTA HORAS

Terminan en la iglesia de la Sma. Trinidad, siendo las horas de Exposición, por la mañana, de 8 a 11, y por la tarde, de cuatro menos cuarto a siete y media.

Mañana empiezan en la iglesia de Nuestra Señora y Enseñanza.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—Misas a las cinco y media, seis, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez y media, once y doce. Durante la ocho y media en la Capilla del Santísimo se hará el ejercicio del mes de las Almas.

Se entra al Coro a las nueve, y después de Prima y Tercia, procesión claustral y acto seguido la misa Conventual.

Tarde, después del Oficio Coral en la Capilla del Smo. Rosario Cantado y procesión por el interior del templo.

San Juan.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once. A las diez menos cuarto, misa cantada con homilia y durante la de siete punto doctrinal, y en la de ocho Novena de Almas y Canto de Responso.

Tarde, al as tres, Catecismo y a las seis Rosario.

San Francisco.—Misas rezadas a las 6, 7, 8 y 11. A las nueve y media, misa cantada con homilia; en la de ocho comunión general de la Liga de perseverancia y de Cofradía del Rosario.

Tarde, a las cinco, Via-Crucis, Rosario y Procesión por el interior del templo.

Trinidad.—Misas de las seis y media a ocho y media. A las nueve la cantada.

Tarde, a las seis y media, función de Cuarenta Horas, Rosario, Trisagio, bendición y reserva.

San Pedro.—Misas a las seis y a las nueve, ésta con homilia.

Tarde, a las tres, Catecismo.

Hospital.—A las seis y media, diez y diez y media, misas.

Sagrado Corazón.—Primer domingo de mes. Habrá misas a las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho y cuarto, nueve y dice. A las siete y media, misa de comunión general propia del primer domingo. A las ocho y cuarto, misa y acto para la Congregación Mariana.

Tarde, continúa el Novenario de Almas. A las seis rezo del S. Rosario, ejercicios del Novenario, sermón por el Rdo. P. Manuel Trullás, y canto de Resposos.

PP. Carmelitas.—Misas a las seis y media, siete y media, ocho, ocho y media, diez y media. En la de ocho comunión general en el altar de Santa Teresita con canto de motetes.

Tarde, a las seis, Rosario y visita a Santa Teresita con canto de motetes.

Santa Clara.—Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

Presentación.—Función mensual de las Hijas de María. A las ocho, misa de comunión general con plática por el Rdo. Juan Esteban; a las diez, misa con homilia.

Tarde, a las cinco, Exposición de S. D. M., Rosario, bendición y reserva. Colegio Teresiano.—A las ocho, misa con homilia.

Tarde, a las seis, exposición, Coronilla, cuarto de hora de oración, bendición y reserva.

San Miguel.—Primer domingo. Función reglamentaria de las Hijas de María. A las siete ejercicio del mes de las almas.

A las ocho, misa de comunión general con plática preparatoria por el Padre Director.

Tarde, a las tres, catecismo para niñas. A las seis, Exposición de Su D. Magestad, Rosario, Trisagio, meditación y reserva.

Colegio del Sagrado Corazón (Augusto 7).—A las ocho, misa de comunión general con plática preparatoria que dirá el M. I. doctor don José Dachs, canónigo. A las diez y media, oficio solemne, terminado el cual se organizará la procesión al monumento erigido al Sagrado Corazón de Jesús, cuya imagen será solemnemente bendecida por el M. I. doctor don Ramón Sensada, deán de esta Metropolitana y Primada iglesia, gobernador eclesiástico S. P.

Ultima informacion

Madrid, 3

LA REORGANIZACION MINISTERIAL

Su Majestad ha firmado el decreto de reorganización ministerial por el cual se crea el ministerio de la Economía Nacional, al que van las direcciones generales de Agricultura, Industria y Comercio y Abastos y el Consejo de la Economía Nacional.

También ha firmado el Rey la integración del ministerio de Estado a la Presidencia del Consejo, donde constituirá una Secretaría general con carácter gde. "oFeauDapS?aarRAtu" categoría de Embajada. Esto es, que sin desaparecer el ministerio, pasa a ser una Secretaría de Estado, que era el despacho único que tenían los Reyes antes de la época de Felipe V.

Queda el nuevo organismo, integrado por la Presidencia y departamento de Estado.

También ha firmado el Rey los decretos militares ya conocidos y que son los siguientes:

Nombrando al conde de Jordana, Alto Comisario de España en Marruecos.

Nombrando al general Sanjurjo, director general de la Guardia civil.

Nombrando al general Burguete, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando al general Vallejo director general de Carabineros.

Nombrando al general Artíñano, capitán general de Galicia.

La reorganización ministerial cambia algunos servicios de un lado a otro. Así la Dirección general de Abastos, deja de pertenecer al ministerio de la Gobernación; la Dirección general de Agricultura, deja de pertenecer al ministerio de Fomento, y se asignan a los departamentos nuevas funciones.

Los nuevos ministros prestarán juramento el lunes. Son: el general Ardanz, ministro de la Guerra; el contralmirante García de los Reyes, ministro de Marina; y el conde los Andes, ministro de Economía Nacional.

Beaterio de Santo Domingo.—Misa a las ocho, con cantos de motetes por las colegialas.

CULTOS PARA MAÑANA

San Juan.—Durante la misa de seis, mes de las Almas, y en la ocho, novena de las Almas con canto de Responso.

Tarde, a las seis, Rosario. Sagrado Corazón.—A las ocho, misa y ejercicios del Santo Angel Custodio de España.

Tarde, continúa el solemne Novenario de Almas. A las seis, rezo del Santo Rosario, ejercicios del Novenario, sermón por el Rdo. P. Mannel Trullás y canto de Responso.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos
Carlos Pons Castells.
Enriqueta Caranova Andrés.
José Vidal Benet.
Defunciones
José Rovira Gras, 58 años, Bajada del Rosario, 7, 1.º
Pedro Rovira Gras, 56 años, Compite, 16, 1.º

Cuando venga a Barcelona

no se le olvide de hacernos una visita, que siempre será para V. provechosa
Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

Recuerde siempre nuestras Secciones

- de Laneria - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana - BARCELONA

(Junto a la plaza de Cataluña)

DROGUERÍA ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios corrientes (salvo variación o existencia)

Leche condensada
marca

“EL NIÑO,”

La más rica en crema

Harina lacteada

“EL NIÑO,”

La más nutritiva

VINOS

blanco y tinto
de 13 grados alcohol
y exquisito bouquet
a 0'40 ptas. litro

Galletas y Chocolates

“SOLSONA,”

Son las mejores

Fabricantes de la galleta

“FLOR DE THE,”

Especial
para estómagos delicados

Mermeladas de nueva fabricación
- Naranja - Fresa - Pera - Melo-
cotón - Albericoque ciruela - Ce-
reza - Cabello angel - naranja -
Guinda y Piña

Marca **“LA SUIZA”**

Lata $\frac{1}{2}$ kilo . . . 1'20 ptas.

“ 1 “ neto . 2'50 “

(Timbre incluido)

ARTÍCULOS	Unidad	Pesetas
Arroz Benloch.	Kilo	0'60
» » Florete	»	0'70
» Bomba extra	»	1'20
Azúcar fino blanco	»	1'60
» cortadillo San Luis.	»	2'20
Aceite puro oliva finísimo	Litro	2'30
» » 1. ^a	»	2'20
» » 2. ^a	»	2,—
Bacalao libro extra superior	Kilo	2,—
Champagne Delapierre	Botella	3'50
Café tueste natural (especialidad)	1/2 kilo	4'50
Canelones Pavo Garriga.	Caja	0'50
Ciruelas California	Kilo	2'25
Garbanzo sauco (legítimos)	»	2'25
» nuevos (pequeños)	»	0'80
» Málaga (buen tamaño)	»	1'20
» » (grandes)	»	1'50
Galletas surtido «Solsona»	»	2'75
» boers coco	»	2'20
Guisantes al natural lata	1/2 kilo	0'50
» » »	1/4 kilo	0'30
Jabón en escamas paquete	1/2 kilo	0'50
» » » a granel	Kilo	0'80
» en barra clase superior	»	1'10
Judías Prat nuevas	»	1'15
» Mallorca nuevas	»	1'20
» Castilla muy finas	»	1'45
» pintas castillas.	»	1'30
Lentejas superiores	»	1'25
» nueva cosecha	»	1'10
» y guisantes puré	»	1'10
Longoniza riojana	1/4 kilo	2'25
Melocotnes al natural lata	Kilo	1'70
» » »	1/2 kilo	0'90
» » »	1/4 kilo	0'45
Miel blanca romero	Kilo	2,—
Membrillo blanco nuevo	»	1'90
» natural	»	1'70
Mantequilla danesa lata	1/4 kilo	2'40
» Esbensems	1/2 kilo	5,—
Habas puré	Kilo	1,—
Higos Fraga superiores	»	1,—
» Mallorca.	»	1,—
Huevos buen tamaño	Docena	2'90
Pasta sopa «Garriga»	Kilo	1'50
» » especial	»	1'75
Pasas Malaga	»	2,—
» Denia	»	1'20
Petróleo especial estufas.	5 litros	2'60
Queso Holanda tierno 40 %	Kilo	5'75
» Etuve duro	»	6'75
Sobresada Mallorca legitima.	»	5'50
Sardinias en aceite varios tamaños.	»	0'50
» especial (6 sardinias)	3 latas	2,—
» escabeche lata	Kilo	2'25
» aceite lata	»	2'30
Sal Leniz para la mesa, lata	1/2 kilo	1'10
» » » bote cartón	»	0'75
» «Ona» »	Bote	0'20
Sopa Juliana	1/4 kilo	0'90
Vino Jerez superior.	Litro	2,—
» moscatel añejo	»	2,—
» rancio	»	1'20
» superior dulce	»	1'50

Para lavado de ropa
emplee
“ESCAMAS SOMS,”

Para las manos
grasientas el

“EKIMS SOMS,”

Para los tejidos delicados
y sedas

“ESCAMAS ESPECIALES SOMS,”

PATATAS BLANCAS
calidad superior

a
3'00 ptas. los 10 ks.

CHOCOLATES
“BVARISTO JUNCOSA,”

Fábrica
de las más antiguas

Se recomiendan
por sí solos

Para fiesta de “Todos los San-
tos,” gran surtido de Panecillos
y Fruta confitada a precios sin
igual

Vinos generoso embotellados
y a granel

Champagnes de todas clases

SERVICIO A DOMICILIO

Para mayor comodidad de los clientes, ser-
viré a domicilio, dentro de la capital, los encar-
gos que se sirven pasarme por correo (ya pos-
tal ya en carta) abonándoles el importe de la
franquicia cuando el encargo asciende a 10 ptas.